

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
DIPUTADO FEDERAL PEDRO SERGIO PEÑALOZA PÉREZ



ÍNDICE

PRESENTACIÓN

1. TRABAJO LEGISLATIVO

1.1 INICIATIVAS.....5

1.2 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.....11

1.3 TRABAJO EN COMISIONES.....18

1.4 ASISTENCIA AL PLENO.....19

1.5 POSICIONAMIENTOS EN PLENO.....19

2. GRUPOS DE AMISTAD.....21

3. TRABAJO EN TERRITORIO, PARTICIPACIÓN EN FOROS Y REUNIONES.....22

PRESENTACIÓN

Actualmente las comunidades afromexicanas hemos trascendido en la vida pública del país por nuestra lucha para ser reconocidas y reconocidos como parte del proceso de identidad cultural, de la consolidación como Estado mexicano y de su propio desarrollo.

Cabe señalar que, durante los últimos quinientos años, los miembros de la población afrodescendiente hemos sido ignorados, menospreciados y excluidos, a pesar de nuestras aportaciones históricas.

Durante los siglos XIX y XX, el nuevo Estado mexicano consideró solo al mestizaje como la fórmula para promover la unidad nacional, significando la unión solo entre “indígenas y españoles”, sin considerar a todas aquellas personas afrodescendientes. La élite política que predominaba a principios del siglo XXI tampoco tuvo el mínimo interés de impulsar en la agenda pública nacional el reconocimiento a los pueblos afromexicanos.

En consecuencia, se promovió de manera simbólica la invisibilización de nuestra etnia como parte del proceso de integración cultural, social, económico y político. Con ello, las condiciones de discriminación hacia nuestra comunidad se intensificaron, excluyéndonos de la memoria histórica, negándonos la participación política y dejándonos afuera del bienestar social que debería de garantizar el Estado Mexicano.

En tanto, con la llegada de la Cuarta Transformación, encabezada por nuestro líder, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, se inició un proceso de reconocimiento constitucional a la identidad afromexicana como parte de la composición pluricultural de

nuestra Nación, lo cual quedó cristalizado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto del 2019.

Fue así como el Instituto Nacional de Geografía y Estadística contabilizó por primera vez en su censo a la población afrodescendiente, representando al 2% de los habitantes del país. De esta manera, también se avanzó en el terreno de la participación política de nuestra comunidad en los espacios de poder, por lo que el primero de septiembre del 2021 tomé protesta como diputado federal, siendo reconocido como el primer diputado con identidad afromexicana.

Desde entonces, hermanas y hermanos, en el Congreso Federal hemos dado continuidad a la lucha que ha impulsado el movimiento afromexicano. No descansaré hasta lograr erradicar la discriminación, la exclusión y la segregación que se ejerce en contra de nuestros pueblos y comunidades.



1. TRABAJO LEGISLATIVO

1.1 INICIATIVAS

Iniciativa que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación: 28-Septiembre-2021

Justificación: El objeto de esta iniciativa con proyecto de decreto, es en primer término crear la Comisión para la atención de los pueblos y comunidades afroamericanas, como un órgano de estudio y dictamen en materia de atención a la problemática de la población afroamericana, a efecto de cumplir el mandato constitucional establecido en el artículo 2o. apartado C de la Constitución federal; asimismo, en el marco de la función de representación social de este órgano legislativo, se busca atender la problemática que enfrentan de manera cotidiana las personas afroamericanas y que son un obstáculo para su desarrollo, buscando eliminar todas las formas de discriminación.

Estatus: La iniciativa fue desechada debido a que se aprobó un poco antes una reforma a la Ley Orgánica del Congreso que atendió el objeto de la iniciativa.

Iniciativa que modifica el artículo 30 de la Ley General de Educación

Fecha de presentación: 17-Febrero-2022

Justificación: La importancia de la participación de las personas afroamericanas en la formación de la pluriculturalidad de la nación es tal, que se le denomina como la “tercera raíz”, junto con la indígena y la española,¹ sin embargo, **persiste en la actualidad una situación**

¹ INAH, *México, grandeza y diversidad*, 2021, página 419.

de invisibilización de su presencia y aportaciones en los distintos ámbitos de la vida nacional, lo cual dificulta el desmantelamiento de las condiciones que alimentan el racismo y la discriminación que de manera persistente han enfrentado.

El problema de la visibilidad es una expresión de racismo institucional en la medida en la que borra, confunde o tergiversa la información y significación de las personas afrodescendientes;² no existe una vinculación entre los símbolos de la mexicanidad y los de la presencia afroamericana, ni tampoco una difusión cultural que en medida suficiente posibilite visibilizar su aportación a la historia oficial.³

En este sentido, la importancia de la presente iniciativa radica en sentar bases normativas para la garantía de la inclusión de los datos y aportaciones de las personas afroamericanas en todas las esferas de la vida pública del país en la totalidad de los libros de texto gratuitos de la Secretaría de Educación Pública.

Estatus de esta iniciativa: está por emprenderse un proceso de consulta a los pueblos indígenas y afroamericanos en todo el país. Después de concluida la consulta, se dictaminará esta iniciativa y otras similares, presentadas por otras y otros diputados.

Iniciativa que modifica el artículo 118 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Fecha de presentación: 23-Febrero-2022

Justificación: No existen en México políticas públicas adecuadas e idóneas para las personas afrodescendientes. De manera específica, en el caso de las mujeres afroamericanas debe señalarse la condición de doble condición de vulnerabilidad al que están expuestas, ya que además de la vulnerabilidad ante la violencia, suelen enfrentar situaciones de discriminación

² Espinosa, Eduardo, *Viaje por la invisibilidad de los afroamericanos*, 2014, pág. 148

³ *Ibidem*, págs.148 a 150.

racial y condiciones de pobreza. Es prioritario, para entender la complejidad de la violencia estructural que las atraviesa, asegurar la generación de información relativa a sus condiciones y características específicas. De acuerdo al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), las personas afromexicanas tienden a padecer aún mayores niveles de discriminación que las personas de pueblos originarios, debido a la falta de reconocimiento de sus derechos humanos.

Se ha señalado que la mayoría de asesinatos de mujeres y feminicidios en México corresponden a mujeres racializadas, en situación de vulnerabilidad, en situación de pobreza y con bajos niveles de estudio. A pesar de que los sistemas oficiales de información permiten conocer cuántos asesinatos a mujeres se investigan y cómo se clasifican, no existen niveles de desagregación tales que permitan conocer las características sociodemográficas de las víctimas.

La importancia de esta iniciativa radica en asentar una base normativa que posibilite el registro de la condición étnico-racial de las mujeres víctimas homicidio así como de feminicidio por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La generación de un conteo diferenciado permitiría conocer puntualmente las características socio-demográficas de las víctimas. Como punto de partida, es necesario que la normatividad recoja de manera clara la obligación de registrar la condición étnico-racial de mujeres indígenas y afromexicanas en los casos de feminicidio y de homicidio de mujeres, pues ello permitiría poner de manifiesto la dimensión de violencia racista y machista de los mismos.

Sin duda alguna, tenemos una deuda hacia las mujeres afromexicanas. La existencia de datos desagregados sería un primer paso para entender el fenómeno y generar política pública eficaz y, por otro lado, coadyuvar a visibilizar una de las más trágicas realidades a las que se enfrentan las mujeres afromexicanas, es decir, la violencia feminicida.

Estatus de esta iniciativa: se encuentra turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana, está pendiente de dictaminarse.



Iniciativas de grupo

Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año

- 1. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia.**

Fecha de presentación: 1-Septiembre-2021

Crear la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia, en materia de juicio político y declaración de procedencia y responsabilidad penal del Presidente de la República.

Regular quien puede incurrir en responsabilidad política y/o penal en el servicio público, los órganos competentes y el procedimiento para la responsabilidad penal del Presidente de la República, así como sus causas y sanciones.

Establecer a las cámaras de Diputados y Senadores como órganos competentes para conocer y deliberar sobre el procedimiento de juicio político y declaración de procedencia.

Dejar sin vigencia la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1982, los procedimientos seguidos

a las personas públicas conforme, a la entrada en vigor de la mencionada Ley, que se encuentren en trámite, deberán sustanciarse hasta su conclusión de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes al momento de que iniciaron.

Primer Receso

1. Proyecto de decreto que reforma los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos.

Fecha de presentación: 25-Enero-2022

Establecer como derechos de los partidos políticos, el poder renunciar parcialmente, y, en su caso devolver, en cualquier tiempo, su financiamiento para actividades ordinarias permanentes, siempre que no se vea afectado el cumplimiento de dichas actividades y prevalezca en su financiamiento los recursos públicos sobre los de origen privado, en el caso de catástrofes sufridas en territorio nacional por sismos, fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias, entre otros. La devolución de recursos correspondientes a financiamiento para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos también será aplicable tratándose de remanentes del ejercicio respecto de este tipo de financiamiento.

Los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación por acuerdo del Consejo General de la autoridad electoral, cuando no hayan sido entregados a los partidos políticos y a solicitud del Comité Ejecutivo Nacional o instancia equivalente que ostente la representación legal del partido. No constituirá una falta la renuncia o devolución del financiamiento público que en su caso realicen los partidos políticos.

Segundo Periodo de sesiones ordinarias del primer año

1. Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Fecha de presentación: 15-Marzo-2022

Acreditar la relación de concubinato, ésta será acreditada con la designación que el militar haya hecho de la persona interesada como concubina o concubino, ante el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas o la Secretaría de la Defensa Nacional o de Marina; a la falta de la designación, la persona interesada podrá ofrecer los medios de prueba establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles para demostrar la relación de concubinato con el militar, cuando éste omita realizar o actualizar la designación correspondiente.

Estatus: Aprobada

2. Proyecto de decreto por el que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de lineamientos y códigos de ética a concesionarios de radiodifusión o de televisión

Fecha de presentación: 15-Marzo-2022

Determinar que, los concesionarios de radiodifusión o de televisión o audio restringidos deberán expedir Códigos de Ética con el objeto de proteger los derechos de las audiencias. Precisar que, los lineamientos que emita el Instituto deberán garantizar que los concesionarios de uso comercial, público y social cuenten con plena libertad de expresión, libertad programática, libertad editorial y se evite cualquier tipo de censura previa sobre sus contenidos.

Estatus: Pendiente

3. Proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Fecha de presentación: 15-Marzo-2022

Establecer que el producto con denominación de origen mezcal quede exento del pago de cuota establecido, siempre y cuando se trate de una producción artesanal o ancestral con un volumen no superior a 50 mil litros anuales.

Estatus: Pendiente

4. Proyecto de decreto que Expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles.

Fecha de presentación: 7-Abril-2022

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de garantizar el derecho a la identidad de las personas y el acceso a los servicios que proporciona el Registro Civil. Establecer los mecanismos para garantizar el derecho, las normas, bases y principios que armonicen y homologuen la organización, funcionamiento y procedimientos de los Registros Civiles. Distribuir competencias y armonizar las facultades y obligaciones entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Estatus: Pendiente

Segundo Receso

1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 9º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Fecha de presentación: 29-Junio-2022

Establecer como discriminación, el estigmatizar y restringir arbitrariamente derechos a personas con síntomas o diagnosticadas por alguna enfermedad de transmisión viral aérea, restringir arbitrariamente el ejercicio de derechos y libertades a cualquier persona mayor y estigmatizar e incitar al odio o violencia en contra de cualquier persona, por el ejercicio de su profesión u oficio dentro o fuera de su área laboral.

Estatus: Pendiente

1.2 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año

1. Por el que se exhorta al INM y a las autoridades que hacen uso de la fuerza, a garantizar los derechos humanos de las personas en contexto de migración que atraviesan nuestro país hacia el norte continental.

Fecha de presentación: 30-Noviembre-2021

Miles de personas han emprendido largos viajes en busca de mejores oportunidades de vida, de desarrollo y económicas, buscando en todo momento el bienestar de ellos y sus familias.

Tras el recorrido de miles de kilómetros, cruzar hacia México se vuelve aún más complejo. Al llegar, el Estado mexicano brinda todas las acciones necesarias para que la estancia y, legal documentación se dé conforme a derecho. Es de reconocer que nuestras autoridades migratorias están para salvaguardar y hacer cumplir la ley del Estado.

La Guardia Nacional se instituye como un órgano de seguridad pública, que ayuda a mantener el orden en el país a través de su personal, sin embargo, en los últimos días, hubo un altercado entre agentes de esta institución con personas en contexto de migración, quienes lamentablemente perdieron la vida.

Compartimos la visión del Presidente de la República, que los elementos que trasgredan la ley deben ser juzgados y sentenciados, todo bajo el principio de presunción de inocencia.

Resolutivos aprobados:

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Comisiones de Derechos Humanos de las 32 entidades federativas, a implementar programas, acciones y medidas de promoción y difusión de los derechos humanos fundamentales con perspectiva de protección a los pueblos y comunidades afromexicanas, así como a los pueblos indígenas.

Estatus: Aprobada

2. Por el que se exhorta a las autoridades de los derechos humanos en las entidades federativas, a implementar programas y, a su vez realicen actividades de promoción y difusión de los derechos humanos, bajo la perspectiva de protección a los pueblos y comunidades afromexicanas, así como de los pueblos indígenas

Fecha de presentación: 7-Diciembre-2021

Las comunidades indígenas se encuentran mayor mente afectadas por diversos factores, como el de salud, acceso a sus derechos, a servicios, y a un reconocimiento pleno de sus prerrogativas, por eso le compete a cada gobierno, llámese municipal, estatal y federal, crear las condiciones necesarias para este caso. Desde la tribuna de la cámara de diputados, creemos que aportar desde nuestras obligaciones como representantes, es contribuir al estado de derecho que juntos construimos.

Creemos que los órganos no jurisdiccionales, como las comisiones de derechos humanos, representan una oportunidad viable y consolidada para que las personas puedan acceder a la protección y garantía de sus derechos humanos.

Por ende, crear mecanismos apropiados dentro de estos organismos constitucionalmente contemplados, elevará los estándares de protección y garantía, visibilizando en todo momento las prerrogativas de estos grupos históricamente vulnerables. Reforzar las facultades de estas comisiones, hará que poco a poco se vayan estrechando las desigualdades que tienen estos pueblos y comunidades. Creemos que, desde el Estado, debemos apostar por la pluriculturalidad y el gran aporte que dan a nuestro país y retomar con ello la cosmovisión que los hace únicos y peculiares en las Américas.

Resolutivos del Dip. Sergio Peñaloza:

Único. La H. Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de las entidades federativas, a que implementen programas y, a su vez, realicen actividades de

promoción y difusión de los derechos humanos, bajo la perspectiva de protección a los pueblos y comunidades afroamericanas, así como de los pueblos indígenas.

Estatus: Pendiente

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año

- 1. Por el que se exhorta al Congreso del estado de Guerrero, a acatar el fallo de la SCJN en la acción de inconstitucionalidad 81/2018 para garantizar los procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.**

Fecha de presentación: 18-Abril-2022

El 14 de abril de 2021, mediante sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 81/2018, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió declarar la invalidez total del decreto número 778 por el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero y del decreto por el que se expidió la Ley Número 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, ambos por la falta de consulta previa a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

La Corte señaló al Congreso del Estado de Guerrero un plazo de 12 meses a partir del día siguiente al de la publicación de la sentencia para llevar a cabo la consulta a los pueblos indígenas y afroamericanos y, en consecuencia, legislar lo correspondiente con los ajustes pertinentes.

A pesar de haber transcurrido ya cerca de un año de la publicación de la misma, se ha tenido conocimiento de que legisladoras y legisladores del Congreso del Estado de Guerrero han estado llevando a cabo reuniones, mismas que no cumplen con los parámetros establecidos para considerar que éstas constituyen un proceso de consulta de acuerdo a los estándares internacionales de derechos humanos en la materia y de acuerdo a lo establecido por la SCJN

en la sentencia referida. Incluso, es importante mencionar que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió un pronunciamiento en el cual también exhorta al Congreso de Guerrero para que cumpla con lo señalado por la Corte en su sentencia

Resolutivos del Dip. Sergio Peñaloza:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Guerrero para que acate de manera estricta y dé cumplimiento al fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 81/2018, asegurando con ello que todas sus acciones relativas a los procesos de consulta sobre la modificación de la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas y de la Ley Número 777 del Sistema de Seguridad Pública satisfagan los extremos del derecho humano a la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada.

Estatus: Retirada

Proposiciones con punto de acuerdo de grupo

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año

- 1. Por el que se exhorta a diversas autoridades ambientales, a implementar acciones relativas a la protección del parque nacional El Veladero, en Acapulco, Guerrero.**

Fecha de presentación: 28-October-2021

Resolutivos aprobados:

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para que, en coordinación con las autoridades locales competentes, fortalezca las acciones de conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en el área natural protegida Parque Nacional El Veladero.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para que continúe llevando a cabo actos de inspección y vigilancia en el área natural protegida Parque Nacional El Veladero y, en su caso, imponga las medidas de seguridad y sanciones administrativas que correspondan, o denuncie ante el Ministerio Público de la Federación los actos, hechos u omisiones que impliquen la probable comisión de delitos contra el ambiente.

TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que, a la brevedad posible, publique en el Diario Oficial de la Federación el resumen del programa de manejo del Parque Nacional El Veladero.

Estatus: aprobada

- 2. Por el que se exhorta a esta soberanía, a llevar a cabo una sesión solemne con motivo de la celebración del Día de los Derechos Humanos, que se conmemora cada 10 de diciembre.**

Fecha de presentación: 24-Noviembre-2021

Único. Se exhorta a la Cámara de Diputados a llevar a cabo una Sesión Solemne con motivo de la celebración del Día de los Derechos Humanos, que acontece cada 10 de diciembre, fecha en la que la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó, en 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos; acontecimiento de importancia mundial.

Estatus: pendiente

- 3. Por el que se exhorta al gobierno del estado de México, a generar un programa emergente de apoyo a los damnificados de Ecatepec y de los municipios aledaños afectados por las precipitaciones pluviales acaecidas el pasado 6 de septiembre**

Fecha de presentación: 30-Noviembre-2021

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del gobierno del estado de México a generar un programa emergente de apoyo a los damnificados de Ecatepec y de los municipios aledaños afectados por las precipitaciones pluviales del pasado 6 de septiembre del presente año.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Conagua (Comisión Nacional del Agua); CAEM (Comisión del Agua del Estado de México) y Sapase (Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec de Morelos) para que, de manera conjunta, implementen un equipo técnico para el funcionamiento del Túnel Emisor Oriente para eficientar el desalojo de aguas en el municipio de Ecatepec de Morelos y evitar futuras inundaciones.

Estatus: Pendiente

4. Por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a garantizar en todas sus formas, el cumplimiento irrestricto de la protección de los derechos humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en favor de las personas periodistas y defensoras de los derechos humanos

Fecha de presentación: 2-Diciembre-2021

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las personas titulares de los Poderes Ejecutivos Estatales de las treinta y dos Entidades Federativas, a garantizar en todas sus formas, el cumplimiento irrestricto de la protección de los Derechos Humanos contenidos en los artículos 1, 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en favor de las personas periodistas y defensoras de los Derechos Humanos.

Estatus: aprobada



1.3 TRABAJO EN COMISIONES

Con fundamento en el artículo 6 fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados vigente, he participado en las siguientes comisiones legislativas ordinarias, buscando que las necesidades de los pueblos y comunidades afromexicanas queden representadas:

Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos	Secretario
Comisión de Derechos Humanos	Integrante
Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	Integrante



1.4 ASISTENCIA AL PLENO

Primer periodo ordinario de sesiones	32 asistencias
Segundo periodo ordinario de sesiones	28 asistencias

1.5 POSICIONAMIENTOS EN PLENO

Durante la sesión ordinaria del 04 de noviembre de 2021:

Desde mi curul referí el libro del presidente de la República y la importancia de visibilizar a las personas encarceladas por cometer un delito. Precisé que los centros penitenciarios son propiedad del Estado y patrimonio de la Nación.

Durante la sesión ordinaria del 17 de noviembre de 2021.

Desde mi curul señalé la época de cambio y de transformación en México y destacué la propuesta del presidente de la República sobre la designación de Pablo Gómez como titular de la UIF.

Durante la sesión semipresencial ordinaria del 03 de febrero de 2022.

Desde mi curul mencioné que a 50 años de la muerte del luchador social Genaro Vázquez Rojas conmemoro con orgullo el surgimiento de hombres valientes. Puntalicé que la cuarta transformación seguirá con la organización popular para lograr un mejor país. Hice un llamado para que la oposición apruebe la Reforma Energética.

Durante la sesión semipresencial ordinaria del 10 de febrero de 2022.

Desde mi curul, recordé el 109 aniversario de la Marcha de la Lealtad y a los cadetes que acompañaron a Francisco I. Madero durante el golpe de Estado orquestado. Asimismo, destacué la labor de las Fuerzas Armadas y la lealtad al Presidente de la República.



2. GRUPOS DE AMISTAD

La diplomacia no sólo se desarrolla desde el poder ejecutivo, sino que la diplomacia parlamentaria se erige en una importante función que coadyuva al fortalecimiento de las relaciones entre naciones con el fin de avanzar en conjunto en intereses y necesidades en común. Tengo el agrado de presidir los Grupos de Amistad con Jamaica y con República de Ghana, ser vicepresidente de los Grupos de Amistad con Costa de Marfil y República Dominicana, así como integrante de los Grupos de Amistad con Colombia, Haití, Serbia, Trinidad y Tobago y Angola.

Jamaica	Presidente
República de Ghana	Presidente
Costa de Marfil	Vicepresidente
República Dominicana	Vicepresidente
República de Colombia	Integrante
República de Haití	Integrante
República de Serbia	Integrante
República de Trinidad y Tobago	Integrante
República de Angola	Integrante



3. TRABAJO EN TERRITORIO, PARTICIPACIÓN EN FOROS Y REUNIONES.



Septiembre 2021. Reunión con la senadora Celeste Sánchez Sugía y con ciudadanos del nuevo municipio de San Nicolás, Guerrero, para revisar el plan de desarrollo municipal y apoyar en las gestiones necesarias.



Octubre 2021. Reunión con los presidentes de los Consejos Comunitarios del Movimiento Nacional de Pueblos Afromexicanos (MONPA), escuché sus inquietudes y me comprometí a dar seguimiento a sus peticiones



Enero de 2022. Conversatorio sobre el patrimonio cultural de las poblaciones afrodescendientes en México. Instalaciones del Senado de la República.



Marzo de 2022. Cumbre de Tajín. Compartí acerca del origen, desarrollo, logros y retos del movimiento afromexicano.

RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL FEDERAL DE LA POBLACIÓN AFROMEXICANA

A TRES AÑOS DE SU APROBACIÓN EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA

PARTICIPAN:



SERGIO PEÑAÑOZA
DIPUTADO DE LA LXV LEGISLATURA



TERESA MOJICA
FUNDACIÓN AFROMEXICANA
PETRA MORGA A. C.



DANIEL JIMÉNEZ
UAM-I



FRANCISCO VALDIVIESO
UAM-I





SEMINARIO DE ESTUDIOS SOBRE RACIALIDAD Y ETNICIDADES

COORDINADOR:
FRANCISCO JAVIER VALDIVIESO ALONSO

27 ABRIL 2022 **16 HRS. (MÉXICO)**

TRANSMISIÓN POR FACEBOOK:
LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA VISUAL
@labantrovisual

INFORMES E INSCRIPCIONES:
racialidadyetnicidades@gmail.com

Abril de 2022. Participé como ponente en el evento “Reconocimiento Constitucional Federal de la Población Afromexicana”, como parte del Seminario de Estudios sobre Racialidades, auspiciado por la Universidad Autónoma Metropolitana.



La electricidad debe ser reconocida como un derecho humano indispensable para el acceso a otros derechos, por ejemplo: el agua potable, la salud, la educación o la vivienda digna, a través de tarifas eléctricas justas y asequibles para todos y todas. Las y los legisladores de Morena

recorrimos todo el país para realizar asambleas en donde explicamos a la ciudadanía todos los beneficios que traería la aprobación de la Reforma Eléctrica.

Comprometido con las causas de las mayorías y en congruencia con el proyecto de nación de la Cuarta Transformación que encabeza nuestro líder, el presidente Andrés Manuel López Obrador, acudí a Pinotepa Nacional, en Oaxaca; a Cuajinicuilapa, Coyuca de Benítez, San Jerónimo, Tlacotepec y Texca, en el estado de Guerrero; así como a La Paz, Ciudad Constitución y Cabo San Lucas, en Baja California Sur, para realizar asambleas informativas.

Acompañé a otras compañeras y compañeros diputados en la realización de sus asambleas informativas, como la diputada María del Rosario Reyes Silva, en Chilapa, Guerrero; el diputado Emmanuel Reyes Carmona y el diputado Hamlet Almaguer en Acapulco. Con la diputada local Marben de la Cruz, en coordinación con la diputada María del Rosario, en Marquelia, Guerrero y con la diputada Araceli Ocampo a San Marcos, también en Guerrero.



Mayo 2022. Cuajinicuilapa, Guerrero, realizamos una reunión con vecinos del municipio de Cuajinicuilapa con la finalidad de coordinar acciones que combatan el turismo electoral en tiempo de elecciones.



Junio 2022. Cabo San Lucas, Baja California Sur. Participé en la Primera Reunión Estatal del Consejo Afromexicano en aquella región.



Julio 2022. Foro "Las mujeres afromexicanas y sus aportaciones al desarrollo en el estado de Guerrero". La mujer afrodescendiente ha sido doblemente victimizada por la exclusión en el acceso a programas que permitan el progreso y alcance a más oportunidades, es por ello que me sumo al compromiso para seguir legislando en la materia y solución el problema de la segregación hacia nuestras hermanas afromexicanas.



Julio 2022, desde el Foro de Pesca en el municipio de Marquelia, organizado por mi compañera las Diputada Araceli Ocampo Manzanares y la Comisión de Pesca que preside mi compañera Carmen Bautista Peláez, tuve la oportunidad de escuchar a hermanas y hermanos de nuestra población afrodescendiente que se dedica a la actividad de la pesca.



Julio 2022, Ceremonia de Clausura de la Generación de alumnos 2019-2022 de la Secundaria Técnica 29, en el municipio de Coyuca de Benítez, en el estado de Guerrero. Las nuevas generaciones también pronto tendrán el reto de participar en la vida pública logrando ser una ciudadanía participativa, que busque la solución a sus problemas comunitarios y el desarrollo de sus regiones de origen.



Julio 2022. Realicé la firma de convenio con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Guerrero (ICATEGRO) Este organismo del Gobierno del Estado brinda servicios de formación que contribuye a la mejora del perfil laboral de las personas, por lo que ahora estaremos llevando cursos de capacitación a las comunidades afroamericanas en la región de la Costa Chica con la finalidad de promover el desarrollo.



Agosto 2022. En el marco del tercer aniversario del reconocimiento constitucional de los pueblos y comunidades afroamericanas como parte de la composición pluricultural de la Nación, participé en el Senado moderando la mesa “Reconocimiento de los pueblos afroamericanos” en el Foro de la Reforma Constitucional y Pueblos Indígenas y Afroamericanos.